Servicio de Impuestos Internos

XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
DIRECCION REGIONAL

San Miguel, 19 OCT. 2018

RES. Nº Ex 1603394

VISTOS:

La presentación de fecha 14.08.2018 de la contribuyente **MARGARITA ELENA SANCHEZ SOTO, RUT N°** [redacted], mediante la cual solicita condonación a las sanciones aplicadas según SR-21186, del Departamento de Procedimientos Administrativos Tributarios, relacionada con la notificación de infracción folio Nº 1444924 de fecha 08.07.2018, por no emitir, ni otorgar boleta, guía de despacho ni factura por la venta de un kilo de pan, con un monto de operación de $ 1.300, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de $ 95.458 y además con clausura de 6 días, y,

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes reunidos permiten a quien suscribe, estimar que es dable acceder a lo solicitado, en la forma que se señala en la parte resolutiva, considerando el monto de operación por la que se cursó la infracción.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6º, letra B), Nº 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

CONDÓNASE el 50% de la multa establecida en la resolución individualizada en lo expositivo del presente acto administrativo.

SUSPÉNDASE la clausura establecida en la resolución indicada en lo expositivo de ésta, siempre y cuando el contribuyente no reincida, dentro del plazo de 24 meses contados desde la fecha de esta resolución, en infracciones de la misma especie, caso en el cual deberá hacerse efectiva la sanción que se suspende.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECTOR REGIONAL
XVI Direcc. Reg. Metro. Sur

ZOILA ORELLANA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL